

PROCESO: SUCESION INTESTADA

RADICADO: 2023-00203-00

CAUSANTE: CLODOMIRO VALDERRAMA PUERTO

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, junio veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el memorial en el cual el abogado Uriel Cobos Pinzón allega poder especial otorgado por Eddinson Gómez Valderrama, quien manifiesta actuar como apoderado especial de la señora María Rita Puerto de Valderrama, previo a dar trámite al mismo se requiere a la parte interesada mediante el presente proveído para que allegue el Poder General con vigencia, otorgado a través de la escritura pública 1122 del 15 de septiembre de 2.020 de la Notaría Tercera del Circulo de Bucaramanga.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**